



TENGO DERECHO A COMPRENDER EL MUNDO

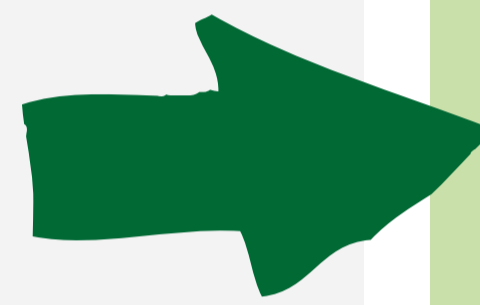
La accesibilidad cognitiva es de ley

#AccesibilidadCognitivaYA

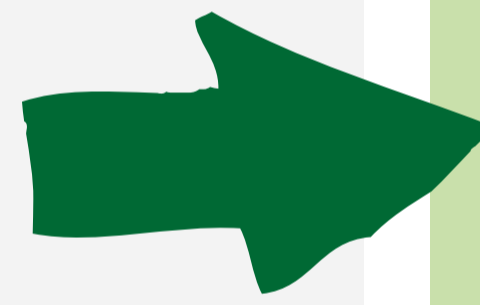


Razones que nos dan para no incluir en la ley la accesibilidad cognitiva

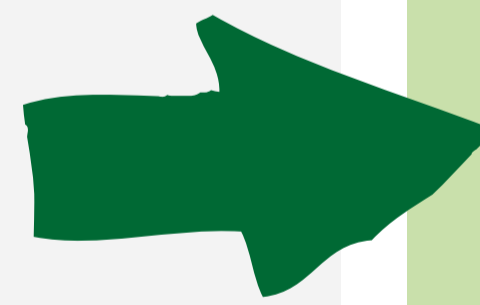
La accesibilidad cognitiva es parte de la accesibilidad universal, que ya está en la ley. Así que no hace falta mencionarla.



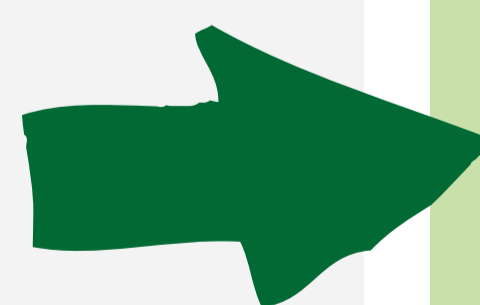
Es mejor que esté en el Plan Nacional de Accesibilidad.



Es mejor ponernos a la acción que tener tantas leyes.



No queremos hacer más leyes que no podemos cumplir.



Plena inclusión responde:

Si la ley no menciona la accesibilidad cognitiva, es difícil que la gente sepa que existe y la cumpla. Como ha pasado hasta ahora.

En 2017 enviamos más de 30 páginas de aportaciones. En 2020, el plan menciona solo 3 veces y pobremente la accesibilidad cognitiva.

No podemos dejar la accesibilidad cognitiva a la voluntad política. Debe estar en la ley.

El Gobierno debe ser capaz de aprobar y hacer cumplir las leyes que son necesarias. La accesibilidad es necesaria.



Plena inclusión exige que las leyes reconozcan de forma explícita la accesibilidad cognitiva.

www.plenainclusion.org